



## Informe de situación emergencia hídrica 27 de junio de 2023

De acuerdo a la información proporcionada por Obras Sanitarias del Estado (OSE) y por el Ministerio de Salud Pública (MSP), se informa a la población los valores del agua que se suministra a la población que reside en Montevideo y la zona metropolitana:

	Línea de bombeo 4	Línea de bombeo 5	Línea de bombeo 6
<b>Cloruro (mg/L) Promedio diario</b>	656	691	738
<b>Sodio (mg/L) promedio diario</b>	397	416	442

Valores máximos permitidos: cloruros 720 mg/l, sodio 440 mg/l.

**En relación al consumo registrado en las últimas 24 horas y a la reserva de Paso Severino, se informa lo siguiente:**

<b>Consumo total Mvdeo. y zona metropolitana (m3/día)</b>	523.492
<b>Estado de situación de la reserva Paso Severino (m3)</b>	1.775.593

De acuerdo a las recomendaciones vigentes por parte del MSP (9/5/2023) en cuanto al consumo de agua, se informa:

### **Población general, sin diagnóstico de hipertensión arterial:**

- Mantenga el consumo habitual de agua diario que puede ser en su totalidad agua de OSE.
- No agregue sal a los alimentos en los niños que están iniciando la alimentación semisólida/sólida (lactantes hasta 2 años).
- De ser posible, para la preparación de fórmulas de lactantes, utilice agua mineral.



- En población con mayor riesgo de ser hipertenso no conocido (mayores de 60 años) se recomiendan los controles de presión arterial periódicos.

#### **Población que utiliza medicamentos antihipertensivos y diuréticos:**

- Deberán disminuir al máximo el consumo de alimentos con exceso de sodio.
- Podrán seguir consumiendo el agua de OSE hasta un litro por día y se recomienda completar su ingesta habitual con agua mineral.

#### **Población con alguna de las siguientes condiciones: enfermedad renal crónica, insuficiencia cardíaca, cirrosis, embarazadas:**

- Evitar en lo posible el consumo de agua de OSE, asesorado por su médico tratante.
- En caso de tener que tomarla, se recomienda no exceder el litro de agua/día y aumentar la frecuencia de los controles de presión arterial.
- Completar la ingesta del volumen diario de agua recomendado por su médico.

Estas recomendaciones son dinámicas y estarán sujetas a la situación detectada. Mantendremos informada a la población en función de los parámetros de referencia y el resultado del análisis de riesgo.

*Este informe se actualizará diariamente para mantener informada a la población metropolitana sobre la calidad y el consumo del agua.*

#### **Más de 500.000 uruguayos recibirán agua embotellada en la zona metropolitana**

- 420 mil personas más, beneficiarias del Mides, tendrán garantizada la compra de 2 litros de agua por día. Se trata de los siguientes grupos:
- Todos los hogares de Montevideo y Canelones en situación de vulnerabilidad en los que residen menores que reciben asignaciones familiares (Plan de Equidad-).



- Usuarios de la Tarjeta Uruguay Social (TUS) que no están comprendidos en las asignaciones familiares, como: personas en situación de calle, personas víctimas de trata, entre otros.
- También se suman las personas mayores de Montevideo y Canelones que se encuentran en situación de vulnerabilidad y reciben asistencia a la vejez o pensión a la vejez.
- Considerando a las embarazadas y menores de 2 años que ya disponen del beneficio, dispondrán de la compra de dos litros de agua por día un total de 440 mil personas beneficiarias del Mides.
- Además, tendrán asegurada la compra de 2 litros de agua por día 80.000 jubilados y pensionistas que perciben jubilaciones mínimas.
- En resumen, el Estado estará cubriendo ante esta emergencia a más de 500.000 uruguayos de menores ingresos con acceso a agua embotellada para asegurar sus requerimientos diarios.